INFORME DE EVALUACIÓN 06/2019.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 005/2019 con ID N° 358745 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL, CAFÉ, COCIDO, CHIPITA Y OTROS".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 008 de fecha 06 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. José Magno Vargas (Presidente) y Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Secretaria).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 del mes de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: SERVICIO EMPRESARIAL – ANA MARIA VAZQUEZ.-	**Gs. 435.900.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**
Oferente 2: PANADERÍA CONFITERIA "LISPAT" – LUCIANA CASTILLO DE MERELES.-	**Gs. 491.000.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2019 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

Documentos	SERVICIO EMPRESARIAL	PANADERÍA CONFITERÍA LISPAT
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

a) SERVICIO EMPRESARIAL:

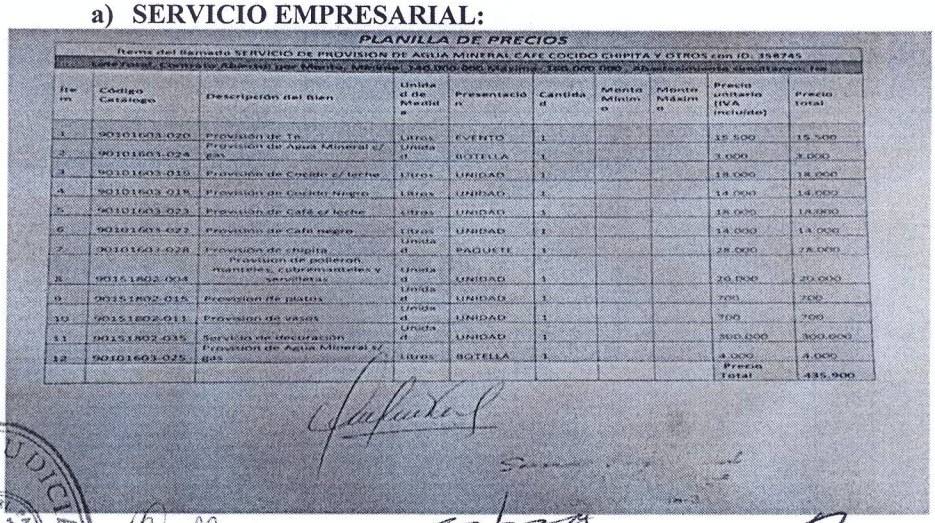

PLANILLA DE PRECIOS

Items del llamado SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL CAFE COCIDO CHIPITA Y OTROS con ID. 356745

Lote Total, Cantidad Adjudicada por Monto Mínimo: 140.000.000, Máximo: 280.000.000 - Adjudicación en la convocatoria: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101601-020	Provisión de Te	Litros	EVENTO	1			15.500	15.500
2	90101601-024	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	BOTELLA	1			3.000	3.000
3	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	UNIDAD	1			18.000	18.000
4	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	UNIDAD	1			14.000	14.000
5	90101601-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	UNIDAD	1			18.000	18.000
6	90101601-022	Provisión de Café negro	Litros	UNIDAD	1			14.000	14.000
7	90101601-028	Provisión de chipita	Unidad	PAQUETE	1			28.000	28.000
8	90151802-004	Provision de pollerón, muñecas, cubremantelles y servilletas	Unidad	UNIDAD	1			20.000	20.000
9	90151802-015	Provision de platos	Unidad	UNIDAD	1			700	700
10	90151802-011	Provision de vasos	Unidad	UNIDAD	1			700	700
11	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	UNIDAD	1			300.000	300.000
12	90101601-025	Provision de Agua Mineral s/ gas	Litros	BOTELLA	1			4.000	4.000
								Precio Total	435.900

...///...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

b) PANADERIA Y CONFITERIA LISPAT

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios
1	90101603 -020	SERVICIO DE PROVISION DE TE	SERVIDO EN TERMO DE 1 (UN) LITRO – CON CAPACIDAD DE CONSERVACION DE HASTA 4 HORAS	LITROS	EVENTO	1	16.000gs
2	90101603 -024	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL CON GAS	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA	1	3.000gs
3	90101603-019	SERVICIO DE PROVISION DE COCIDO CON LECHE	SERVIDO EN TERMO DE 1 (UN) LITRO – CON CAPACIDAD DE CONSERVACION DE HASTA 4 HORAS	LITROS	UNIDAD	1	22.000gs
4	90101603-018	SERVICIO DE PROVISION DE COCIDO NEGRO	SERVIDO EN TERMO DE 1 (UN) LITRO – CON CAPACIDAD DE CONSERVACION DE HASTA 4 HORAS	LITROS	UNIDAD	1	18.000gs
5	90101603-023	SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ CON LECHE	SERVIDO EN TERMO DE 1 (UN) LITRO – CON CAPACIDAD DE CONSERVACION DE HASTA 4 HORAS	LITROS	UNIDAD	1	22.000gs
6	90101603-022	SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ NEGRO	SERVIDO EN TERMO DE 1 (UN) LITRO – CON CAPACIDAD DE CONSERVACION DE HASTA 4 HORAS	LITROS	UNIDAD	1	18.000gs
7	90101603-028	SERVICIO DE PROVISION DE CHIPITAS POR KG.	VARIEDADES: 4 QUESOS – DE ALMIDON – Y RELLENAS DE JAMON – PRESENTACION EN PAQUETES DE 1 (UN) KILOGRAMO.	UNIDAD	PAQUETE	1	30.000gs
8	90151802-004	SERVICIO DE PROVISION DE MANTELES	PROVISION DE POLLERON MANTELES CUBREMANTELES Y SERVILLETAS	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000gs
9	90151802-015	SERVICIO DE PROVISION DE PLATOS	PROVISION DE PLATO PLAYO	UNIDAD	UNIDAD	1	5.00gs
10	90151802-011	SERVICIO DE PROVISION DE VASOS	PROVISION DE VASO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	1	5.00gs
11	90151802-035	SERVICIO DE PROVISION DE DECORACION	PROVISION DE DECORADO EN TELAS DE COLORES PARA SALON DE REUNIONES CURSOS CONVENCIONES	UNIDAD	UNIDAD	1	340.000g
12	90101603-025	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DESCARTABLES DE 500 ML	LITROS	BOTELLA	1	3.000gs

Firma:
Nombre: *LUCIANA CASTILLO DE MERELES*
En calidad de *PROPIETARIA*

Panaderia Confiteria
LISPAT
San Ignacio Misiones

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comite de Aperturas y Evaluación

.../// ...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que el Oferente **SERVICIO EMPRESARIAL** no ha cumplido con el ANEXO E punto II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS, Inc. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.

En este punto se observa que la portadora de la oferta no ha presentado ninguno de los dos documentos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: SERVICIO EMPRESARIAL – ANA MARIA VAZQUEZ.-	**Gs. 435.900.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**
Oferente 2: PANADERÍA CONFITERIA "LISPAT" – LUCIANA CASTILLO DE MERELES.-	**Gs. 491.000.-** **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **SERVICIO EMPRESARIAL** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **SERVICIO EMPRESARIAL** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

...///...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar a la Firma SERVICIO EMPRESARIAL conforme a la Nota 001/2019 de fecha 11/04/2019, el siguiente documento:***

1.- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

2.- Certificado de Cumplimiento Tributario

3.- Certificación de antigüedad mínimo de 2 (dos) años de los Servicios de Catering en cuanto a la Provisión de Agua Mineral Café Cocido Chipita y Otros con Instituciones Públicas o Privadas.

La Firma SERVICIO EMPRESARIAL ha respondido a la solicitud en fecha 12/04/2019.-
*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas**", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Propietario de la Firma **SERVICIO EMPRESARIAL, Sra. Ana María Vázquez,** con **C.I. N° 3.400.658**, se encuentra registrada en la misma, verificándose que la misma **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma ***SERVICIO EMPRESARIAL*** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

...///...

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	SERVICIO EMPRESARIAL	PANADERÍA CONFITERIA LISPAT
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura púbica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CUMPLE	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma ***SERVICIO EMPRESARIAL*** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma ***SERVICIO EMPRESARIAL***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	SERVICIO EMPRESARIAL	*PANADERÍA CONFITERÍA "LISPAT"*
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE

...///...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Vocal - Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../// ...

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: El Oferente ***SERVICIO EMPRESARIAL*** ha presentado el ANEXO C, completado y firmado.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL, CAFÉ, COCIDO, CHIPITA Y OTROS", PAC N° 358745,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **SERVICIO EMPRESARIAL – Ana María Vázquez – RUC 3.400.658-3**, , con **C.I. N° 3.400.658**, con domicilio fiscal Ruta 1 Mcal. Estigarribia en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2019**: **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2020**: **Monto Mínimo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 19 días del mes de abril de 2019.-

Es nuestro informe.-

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Gottia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES